

Documentos

Por los que consta q Don Ju-
an Jimenes como apoderado del
Colegio, cubrió varias cantidades á
algunos individuos, por mandado
del Sr. Provisor Vicario General
en los años de

1711 á 1727



Yo el D^{no} Juan Perez de Ovi
edo Cura Rector Mas Antiquo
de la Santa Iglesia Cathedral
Provisor y Vicario General de d^{ha}
Obispado

Por el presente el Licenciado D^{no} Juan Juimen
es Licenciado Como ha poderado del Colegio del Rosa
rio de la Ciudad de Santa Fe Luego deny pague
ael Señor D^{no} Diego Perez de Arce Canonigo
Magistrat de la Santa Iglesia Cathedral de es
ta Ciudad Aboderado General del Licenciado
D^{no} Juan Antonio Lingarzon y poratillas Cape
llan Rospitario de la Capellanía que manda
fundar D^{na} Lucia Meneses de dos mill pesos
de principal situados alas Rentas de dicho
Colegio, docientos pesos porlo Caxado de quatro
años de los Reditos de dicha Capellanía Cuya
Cantidad esibira dicho Canonigo Magistrat
en el termino de tres dias Con apersebimienso
Canonico que con este y Recibo de dicho Señor
sea bien enaxegada. dado en Cartago en nu
ebe de febrero de mill setecientos y benei seis años

Yo el D^{no} Juan Perez de Ovi
edo Cura Rector Mas Antiquo
de la Santa Iglesia Cathedral
Provisor y Vicario General de d^{ha}
Obispado



Qui del Lic^{do} Dⁿ Juan Ximenez presbytero
 administrador delas Ventas del Colegio del Rosar
 io dela Ciudad de Sta Fee Como apoderado
 que Soy del Lic^{do} Dⁿ Juan Antonio Ingas
 ron presbytero sien p de dosientos de que es
 duador, que Son los que se enuncian con
 Mandamiento de esta Oña & Vchito dela Capi
 llania de D^a Lucia de Meneses y Corregon
 den a quatro años cumplidos aperturaz
 de este Mes de Menesio propiamente parados de
 trecientos y veinte sis hasta cuya fha
 pagados estos sien p. Sin queda deuenido
 otros ciento. al cumplimiento de otros
 quatro d. y que Conite lo firme en Cartago
 en 9 de febrero del 1526

Don Juan

Don Diego
 de Ovando



Yo el D.^o D.^o Juan Leres de
Obiedo Cuxa Vecromas anti-
quo del sagrario de la Sta. y
Cathedral Prior y Vicario
General de este obispado etc.

Yo el pres.^{te} el Lic.^{do} D.^o Juan Vimenos Presbitero
como apoderado del Colegio de Nuestra S.^a del
Rosario de la Cuid.^a Santa fe el luego de y pague
al S.^o D.^o D.^o Diego Leres de Obiedo Canonigo ma-
jstral de esta Sta. Iglesia apoderado P.^o el li-
cenciado D.^o Juan Antonio Lingaaron Capellan
Proprietario de la Capellania y mandando fundar
de Luciameneses de un mill p.^o de Real Impuesto
en la Venta de los Combentes Cinq.^{ta} pesos p.^o lo
Corrido de un año cumplido a primero del Cor.^o
y con este y su Redibo se a bien dados, se le pa-
sara en quenta dado en Cartax. en trese
dias del mes de Menero de mill setec.^{os} y veinte
y siete años =

Yo el D.^o D.^o Juan Leres de Obiedo

Yo el D.^o D.^o Juan Leres de Obiedo

Juan Leres de Obiedo

Escrito en Santa fe



V.3
f.144v.

A^m del Lic^{do} Dⁿ Juan Nimeni presbytero ap
licado del Colegio del Rosario Lic^{do} P^{ro}p^o que
se contienen en este Manuscrito y Conus
pender a un Año cumplido a principios
de este Mes de Mayo de Mill, setecientos
y veinte y siete D. y Pague Conste lo firme
en otro día Mes y Año =

Don Sop

Don Diego Lopez
de Oriado

Dijo L. A. D^a Diego Perez de Ormaiztegui
que en Atencion aqui D^{no} Ju^o Jimenez
Como apoderado del Colegio del Rosario
me es deuda de Lien p de dos años
Cumplidos y Menos apurados de este año
de setecientos y veinte y seis de que se
despacho Mandamiento p que me en-
gase doscientos de que era deudar a D^{no}
Ju^o Angarion de una Capellanía setaen
diez y Ventas y Solo me entrego ciento
Confieso aver recibido Los Otros ciento
Vestantes conque tiene pagado hasta me-
noro de Menos de este otro Año y
p que Conste lo firme en 17 de Junio
del 1726

an
Diego Perez
de Ormaiztegui

Contado



V.3
147

Digo yo Juan Antonio Ingarron,
Bordenillas Capellan Prop. de la Capellania
de Santa Meneses de un mill p. de Real Ingresos
sobre las fincas q. enlota Cruz por el Co-
legio de m. de la del Rosario de la Ciudad de
Borja, que vecun del Lic. D. Juan Simenez
Procurador Real de dho Colegio cinquenta p. del
Redito de un año, que se le ade. Cumplir a Veinte
y dos de Enero del año que viene de setec. y
ocho, y para en el caso (que es contingente) que
yo fallera, o qualq. otro frangente por el dho
que se me adelanta este Redito, en que vecino mas
me obligo en toda forma a pagar la Cantidad
en que fuere alcanzado, y para ello lo firmo
en Cartagena en 5 de Nov. de 1711.

Son 50 p.

Juan Antonio Ingarron
Bordenillas



Quero Como Apoderado del Sr. D. Juan Antonio Pizarro y Sordani, del Sr. D. Juan Vimeney quibitico. Como Apoderado del Colegio del Arzobispo de la Ciudad de Lima de sesenta y de los Doctores de Mill y de principal impuesto en las fincas y posesiones de dho Colegio que tiene en esta Ciudad de cuyo principal es Capellan propietario en el Vicerrejo de Juan Antonio Pizarro, y sus descendientes a los dho que se Cumpla a primicias de Honor de este presente Año de Mill setecientos y Quince y lo que Conto se firme en dho dia Mes y Año.

San José

Don Juan Antonio Pizarro y Sordani
de Orden

Quo el Lto D^o Juan Pimeni presbytero apode-
rado del Colegio de Sta Thomas sito en la
Ciudad de Sta Fe veinte y cinco p, que con
otros veinte y cinco p, que entrego al Lto
Joseph Antonio Rodriguez presbytero de Orden
y Mandato del S. J. D. y Cavildo de la S^{ta}
p, y proceden de la Reditor de Mill segun
cipal impuestos y situados en las Ventas y
fincas que pose en esta Ciudad el Refundido
Colegio de la Capellania que Mando fundar
D^o Ana Mena de que es Capellan propietario
Al Lto D^o Juan Antonio Pizarro en
dellas Ausente en la A^o de España
de quien soy Apoderado del, y Corres-
ponden a un Año que se cumplio a
veinte y dos de Enero de este p^o Año
que Corrite lo frame en Cartas
de Indias en veinte y ocho de Febrero
de Mill, seiscientos y veinte y un años.

Ex-

En
D^o Juan Pimeni
De Presbytero



Testifico Como Oydia de la fecha, Presencia
Una Sesion El Doctor D. Diego Perez de
do Presvitero Como Agoderado del Sr. Don
Juan Antonio Pizarro Presvitero a quien
En los Reinos de España, Contra El Sr. Don
Juan Jimenez Deman dandole La cantidad de
Cinquenta Pesos del Principal de Mr Muñ
peos pertenecientes a su parte Como Adminis
trador de las Rentas, del Colegio del Rosario
de la Ciudad de Santa Fe, que es Dicho
Sr. Don Juan Jimenez, la qual seubo por
Prestada, Aserrando por El Senor Provisor
y Vicario Grial, que dho Sr. Provisor Mdo de D.
Diego en Comb. de su Parte dha Cantidad en
tre de Nueve dia O quedase Vazon Concluyente
y de pedime^{to} y Requerimient de dho Sr. Don
Presente En Cartaga de Indias Encator de Mar
10 El Mm Serror, Aserrando dho

El Mm Serror
El no y
El no y



V.3
f. 150v.

Qui^{do} Loco apud de^{do} del Lic^{do} D^o Juan Antonio
Ingeniero Arduente en el Reyno de España del
Lic^{do} D^o Juan Ponce presbytero fmg^o y de
deber de M^o y de principal mandatos sobre
las Cuentas del Obispo del Obispo de la su
ad de la fee a favor de la supeliana que traxo
fueron de la su de Menor de cuyas Cuentas
administrador pen^{al} y corresponden a la año su
plido p^o Menor de este p^o y p^o que Cont^o
Lo firme en Cont^o en 15 de Mayo del 22

Mr. S. C.

[illegible]

A close-up of a handwritten document, likely a letter or manuscript, showing a large, dark, inked flourish or signature on the right side, possibly reading 'J. H. H.' or similar. The text is written in cursive script on aged, yellowed paper.